MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.471
TEMUCO, 10 DIC. 2012
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.326 de fecha 29 de Noviembre de 2010, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública "Reparación Integral Internado Pablo Neruda", a la Empresa contratista INGESOL Ltda., para la ejecución de la obra en referencia.

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Empresa contratista INGESOL Ltda., de fecha 26 de Noviembre de 2013.

3.- Lo dispuesto en las bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para la Recepción Definitiva de la Obra "Reparación Integral Internado Pablo Neruda", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sr. Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, DOM.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/SPR
DISTRIBUCION
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Control
- Dirección de Planificación
- Contratista
- GORE
- Of. de partes
- Archivo

536290